



**AUTORIZA TRANSFERENCIA DE PATENTE
DEFINITIVA A LUZ ELVIRA JULCA RISCO.**

DEC. ALC. EXENTO N° 2101 /

Independencia, 07 MAY 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: La presentación del interesado Ingreso N° 97, de fecha 05 de Marzo de 2015, del Departamento de Impuestos y Derechos; Memorándum N° 831, de fecha 29 de Abril del 2015, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Y TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el Art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

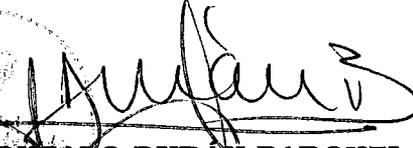
DECRETO:

AUTORIZÁSE la transferencia de la patente enrolada con el N° 726.693, a nombre de **Gerardo Churacapia Rodríguez**; Rut: [REDACTED], del establecimiento comercial ubicado en Inglaterra N° 1399, que autoriza el ejercicio del giro : elaboración de emparedados calientes, expendio de emparedados calientes, expendio de bebidas envasadas de fabricas autorizadas, al paso, el que a contar de la fecha del presente decreto deberá enrolarse a nombre de **LUZ ELVIRA JULCA RISCO**; Rut: [REDACTED] en atención a lo dispuesto en el Artículo 30° del Decreto Ley N° 3063 de Rentas Municipales y la escritura privada titulada, "Contrato de Compraventa", firmada ante Notario Público don Juan Sáiz Campo, con fecha 18 de Agosto de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.



MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
 CONTADOR AUDITOR
 SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DURÁN BARONTI
 ALCALDE
 MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FSM / 187
 JEH / FSM / JOB / lbf.-
TRANSCRITO A:

Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Tesorería Municipal - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.